

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35640** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 804/2013, referente al deudor TELVISUR, S.L., con CIF nº B14305643, se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, última publicación de las previstas en la resolución en que así se acuerda.

Córdoba, 2 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140050544-1